

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <hr/> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</p> <p>FORMATO AVISO</p>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ABIGAIL GALICIA CESPEDES a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Número radicado SDIS: S2023087371 de fecha 26/05/2023. Numero de requerimiento SDQS: 2102322023

EL SUSCRITO
DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 - Porque la dirección es incorrecta _____
 - La dirección no existe _____
 - El destinatario desconocido _____
 - No hay quien reciba la comunicación. _____
 - Cambio de domicilio _____
 - Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del radicado SDIS: S2023087371 de fecha 26/05/2023. Numero de requerimiento SDQS: 2102322023

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 18 de enero de 2024, a las 7:00 am.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 24 de enero de 2024, a las 4:30 pm.

Carolina Mora B.

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.662.917-9
 Avenida Humboldt 47-72 Bogotá D.C. Colombia
 Teléfono: 01 800 111 210 / 01 800 111 211
 Sitio web: www.472.com.co

472

Remitente

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ
 Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110311408
 Envío: YG3011061390C

Destinatario

Nombre/Razón Social: ABIGAIL GALICIA CESPEDES
 Dirección: CL 67 SUR 87 28 APT 200
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código postal: 110721153
 Fecha admisión:

472
 1111 560

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.662.917-9
 Modelo Res Mensajería Expresa!
 POSTEXPRESS
 Centro Operativo: UAC CENTRO
 Orden de servicio: 16677179
 Fecha Pre-Admisión: 11/12/2023 12:10:19



YG3011061390C

Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital De Integración Social Dirección: Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19 NIT/C.C/T.I: 899999061 Referencia: S2023227247 Teléfono: 327 9797 Código Postal: 110311408 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111757
Destinatario	Nombre/ Razón Social: ABIGAIL GALICIA CESPEDES Dirección: CL 67 SUR 87 28 APT 200 Tel: Ciudad: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 110721153 Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111560
Valores	Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$3.100 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$3.100 COP Dice Contener: <i>Sobre cll 67 sur con K B7 no hay</i> Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ <i>número de placa 28</i>

Causal Devoluciones:

RE	Rehusado	C1	C2	Cerrado
NE	No existe	N1	N2	No contactado
NR	No reside	FA		Fallecido
NR	No reclamado	AC		Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM		Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____

Fecha de entrega:
 Distribuidor: *Distribucion Anaconda*
 C.C. _____
 Gestión de entrega:
 Tel: *20 DIC 2023*



11117571111560YG3011061390C

1111 757
 UAC.CENTRO
 CENTRO A

Código 12240

Bogotá D.C., noviembre de 2023

Señora

ABIGAIL GALICIA CESPEDES

Cédula: 20637521

Dirección: Calle 67 SUR # 87-28 APTO 200

Teléfono: 3206909223

Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de cupo para el Servicio Comunidad de Cuidado – ABIGAIL GALICIA CESPEDES.

Número de radicado SDIS: S2023087371 de fecha 26/05/2023.

Numero de requerimiento SDQS: 2102322023.

Respetada señora Abigail Galicia, reciba un cordial saludo.

De manera atenta y acorde a su solicitud relacionada con el Servicio de Comunidad de Cuidado para usted, realizada mediante oficio con requerimiento 2102322023 la Subdirección para la Vejez, en estricta observancia del ordenamiento jurídico, de acuerdo con la misionalidad y funciones administrativas establecidas en el artículo 1° del Decreto Distrital 607 de 2007, emite respuesta a su requerimiento en los siguientes términos:

El día 09 de mayo y consecutivamente el día 07 de noviembre de 2023 se llevó a cabo visita a usted, en la que se identificó que **cumple con los criterios de ingreso** al servicio social Comunidad de Cuidado de la Secretaría Distrital de Integración Social, estipulados en la Resolución Nro. 0218 del 8 de febrero de 2023, "Por la cual se definen las reglas y principios aplicables a los servicios sociales de la Secretaría Distrital de Integración Social, se adoptan los instrumentos de focalización, los criterios de ingreso, priorización, egreso y restricciones, y se dictan otras disposiciones". Para su conocimiento, a continuación se señalan los criterios de ingreso:

1. Persona de 60 años, residente en la ciudad de Bogotá.
2. Persona mayor que no perciba pensión, ingresos o subsidios económicos.
3. Persona mayor con nivel de dependencia funcional, que no requieran unidad de cuidado crónico o de salud mental.
4. Persona mayor en situación de abandono o ausencia de redes familiares o sociales de apoyo que garanticen su cuidado y manutención.
5. Persona mayor que no sea cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud.
6. Persona mayor que manifieste expresamente su deseo de ingresar en forma voluntaria al servicio cuando tenga capacidad legal para decidir.
7. Persona mayor que no cuente con título de propiedad de bienes inmuebles propios.

No obstante, dado que **actualmente la Entidad no cuenta con cupos disponibles para este servicio, no es viable realizar su ingreso al servicio.**

En consecuencia, su ingreso será realizado una vez se cuente con disponibilidad de cupo en una unidad operativa especializada para la atención del nivel de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD) identificado en cada caso, de acuerdo al orden resultante de la aplicación de los Criterios de Priorización establecidos en la referida Resolución Nro. 0218 del 8 de febrero de 2023. Para su conocimiento, a continuación se señalan los criterios de priorización:



1. Personas mayores víctimas de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos Nacionales 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado incluido en el Registro Único de Víctimas - RUV.
2. Personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar con medida de protección.
3. Presentar mayor dependencia física y/o cognitiva de conformidad con el instrumento establecido.
4. Persona indígena, afrocolombiana, palanquera, raizal, Rrom o gitana que se encuentren en los registros oficiales avalados por la entidad competente, los registros del Sistema Nacional de Información Indígena, la certificación de los cabildos indígenas, la certificación de la Comisión Consultiva de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, entre otros que determine el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la SDIS.
5. Persona mayor perteneciente a los sectores sociales LGBTI.
6. Persona mayor que se encuentre en abandono en medio hospitalario.
7. Persona de mayor edad entre las personas mayores solicitantes.
8. Persona mayor que se identifique como mujer.
9. Persona mayor habitante de calle o expuesta a situaciones de riesgo social o ambiental que afecten su salud (condiciones higiénicas sanitarias inadecuadas y/o falta de servicios públicos o situaciones de riesgo asociados a problemas de salud pública).

En consecuencia, una vez sea viable realizar su ingreso al servicio de acuerdo a lo previamente señalado, la Secretaría Distrital de Integración Social se comunicará con usted y le indicará los documentos que debe presentar y los pasos siguientes en el proceso.

En los anteriores términos se da respuesta a la solicitud de información, de igual manera estamos prestos a atender cualquier inquietud adicional que requiera.

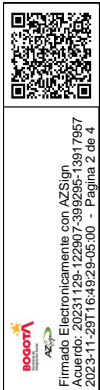
Cordialmente,

DIANA CAROLINA MORA BETANCOURT
Subdirectora para la Vejez
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: María Alejandra Peña Martínez – Secretario. Subdirección para la Vejez
Revisó: Patricia Gómez López – Profesional Universitario. Subdirección para la Vejez
Revisó: Sandra Carolina Fajardo Ruano - Contratista. Subdirección para la Vejez.

Copia: FÁTIMA VERÓNICA QUINTERO NÚÑEZ. Subdirectora Local Para La Integración Social De Bosa, correo: fquinteron@sdis.gov.co.

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2023227247

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231129-122907-399295-13917957

Creación: 2023-11-29 12:29:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-29 16:49:28



Escanee el código para verificación

Firma: .

Diana Carolina Mora B.
52955091
dmoram@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: .

Sandra Carolina Fajardo Ruano
53139556
sfajardor@sdis.gov.co
Líder Servicio Comunidad de Cuidado
Secretaría Distrital de Integración Social

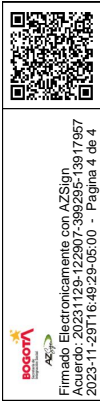
Revisión: .

GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ
32678335
pgomezl@sdis.gov.co
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Elaboración: .

María Alejandra Peña Martínez
52849086
mapenam@sdis.gov.co
Secretario
Secretaría Distrital de Integración Social





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2023-11-29-122907-399295-13917957
2023-11-29 16:49:28 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2023227247

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código para verificación

Id Acuerdo: 20231129-122907-399295-13917957

Creación: 2023-11-29 12:29:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2023-11-29 16:49:28

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Maria Alejandra Peña Martinez mapenam@sdis.gov.co Secretario Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-29 12:29:08 Lec.: 2023-11-29 14:53:10 Res.: 2023-11-29 14:53:29 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	GLADYS PATRICIA GÓMEZ LÓPEZ pgomezl@sdis.gov.co PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-11-29 14:53:29 Lec.: 2023-11-29 15:45:30 Res.: 2023-11-29 15:45:35 IP Res.: 186.31.149.35
Revisión	Sandra Carolina Fajardo Ruano sfajardor@sdis.gov.co Líder Servicio Comunidad de Cuidado Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-29 15:45:35 Lec.: 2023-11-29 15:54:44 Res.: 2023-11-29 15:54:58 IP Res.: 191.95.48.182
Firma	Diana Carolina Mora B. dmoram@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-11-29 15:54:58 Lec.: 2023-11-29 16:49:26 Res.: 2023-11-29 16:49:28 IP Res.: 190.27.225.68